



CVB/CGN/JDR/MAR/mar

RESOLUCION EXENTA N° _____/

LOS ANGELES,

VISTOS: Antecedentes otorgados por la Subdirectora de Recursos Humanos del Servicio de Salud Biobío en relación a la necesidad de extender el plazo de recepción de antecedentes para postular a los cargos de Profesional con encomendación de funciones de jefatura para desempeñarse como Director de Hospital de Mulchén y Director de Hospital de Yumbel establecidos en las Bases que rigen estos concursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 411/23 de enero de 2012; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 20.209/2007; el art. 8 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 30/28.06.2011 del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- APRUÉBASE la extensión del plazo de postulación para presentar antecedentes a los concursos de Profesional con encomendación de funciones de jefatura para desempeñarse como Director de Hospital de Laja y Director de Hospital de Yumbel , hasta el viernes 24 de febrero de 2012

2.- EL CRONOGRAMA que rige este concurso queda de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación www.ssbiobio.cl y otros medios electrónicos	13 al 24 de febrero de 2012
Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes del Servicio de Salud Biobío	13 al 24 de febrero de 2012
Evaluación de antecedentes de los postulantes	27 al 28 de febrero de 2012
Evaluación Técnica	29 de febrero al 01 de marzo de 2012
Evaluación Psicológica	05 al 06 de marzo de 2012
Entrevista con el Comité de Selección	13 al 14 de marzo de 2012
Publicación resultados finales	15 al 16 de marzo de 2012
Asumo de funciones	19 de marzo de 2012

3.- PARA TODOS los otros efectos rigen las bases de este concurso establecidas en la Res. Ex. 411 del 23 de enero de 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SR. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Ord. Int. 08/2012
Distribución

- Subdirección Gestión Asistencial Servicio de Salud Biobío
- Subdirección Recursos Humanos Servicio de Salud Biobío
- Depto. Asesoría Jurídica Servicio de Salud Biobío
- Depto. Auditoría y Control de Gestión Servicio de Salud Biobío
- Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz
- Hospitales: Laja, Yumbel, Huépil, Nacimiento, Santa Bárbara y Mulchén
- Of. Partes Servicio de Salud Biobío